

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2015-17- 01 NOTARIA 01- P03430



ESCRITURA DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN,
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL
CELEBRADO ENTRE LAS COMPAÑÍAS:

INDUSTRIAS LÁCTEAS TONI S.A.

(ABSORBENTE); Y,

HELADOSA S.A.

(ABSORBIDA)

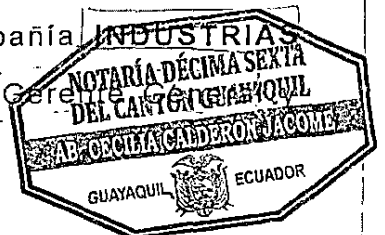
POR: USD 6'276.016

DI 4 COPIAS

***** IMC *****

ESCRITURA NÚMERO TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA.-

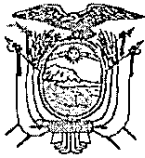
En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy, día miércoles uno (1) de Julio de dos mil quince; ante mí, doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero de este Cantón, comparece a la presente escritura el señor Edward McIntosh, de estado civil casado, nacionalidad inglesa, a nombre y en representación de la compañía INDUSTRIAS LÁCTEAS TONI S.A., en su calidad de Gerente General



como tal, representante legal según se acredita de la copia del nombramiento que se incorpora como habilitante a la presente escritura; y, Jocsy Gárate Hidalgo, de estado civil casada, nacionalidad ecuatoriana, a nombre y representación de la compañía HELADOSA S.A., en su calidad de Gerente General y como tal, representante legal según se acredita de la copia del nombramiento que se incorpora como habilitante a la presente escritura. Los comparecientes son mayores de edad, y domiciliados en Guayaquil, pero de paso por esta ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe; en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, las mismas que en copias legalizadas se agregan a la presente escritura. Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan cuyo tenor es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de

escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de fusión por absorción, aumento de capital y reforma de estatuto social, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

COMPARECIENTES.- Edward McIntosh, de estado civil casado, nacionalidad inglesa, a nombre y en representación de la compañía Industrias Lácteas Toní S.A. en su calidad de Gerente General y como tal, representante legal según se acredita de la copia del nombramiento que se incorpora como habilitante; y, Jocsy Gárate Hidalgo, de estado civil casada, nacionalidad ecuatoriana, a nombre y representación de la compañía Heladosa S.A., en su calidad de Gerente General y como tal, representante legal según se acredita de



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



la copia del nombramiento que se incorpora como habilitante. Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en Guayaquil, de paso por esta ciudad y con amplias facultades para comparecer a la celebración de esta escritura pública. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:**

Dos punto uno (2.1) INDUSTRIAS LÁCTEAS TONI S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del cantón Guayaquil, Doctor Telmo Torres Crespo, el seis de junio de mil novecientos setenta y ocho, e inscrita el treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y ocho en el Registro Mercantil del mismo Cantón.

Dos punto dos (2.2) HELADOSA S.A., se constituyó mediante escritura pública el ocho de marzo de mil novecientos ochenta y seis ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzini e inscrita el veinte y cinco de abril de mil novecientos ochenta y seis en el Registro Mercantil del mismo cantón.

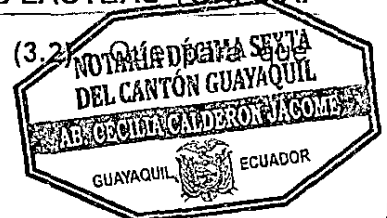
Dos punto tres (2.3). La Junta General de Accionistas de la compañía INDUSTRIAS LÁCTEAS TONI S.A., celebrada el ocho de junio de dos mil quince, resolvió aprobar la fusión por absorción con la compañía Heladosa S.A., así como el aumento de capital y la reforma del estatuto social.

Dos punto cuatro (2.4). La Junta General de Accionistas de la compañía Heladosa S.A., celebrada el ocho de junio de dos mil quince resolvió aprobar la fusión por absorción con la compañía INDUSTRIAS LÁCTEAS TONI S.A.

TERCERA: FUSIÓN POR ABSORCIÓN.- En virtud de los antecedentes expuestos, los comparecientes, a nombre y representación de las compañías absorbente y absorbida, declaran:

Tres punto uno (3.1).- Que fusiona la compañía INDUSTRIAS LÁCTEAS TONI S.A., con la compañía HELADOSA S.A., mediante la cual INDUSTRIAS LÁCTEAS TONI S.A. absorbe a HELADOSA S.A.

Tres punto dos (3.2)



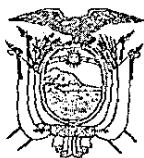
opere la fusión referida en el numeral anterior, la compañía absorbida, HELADOSA S.A., se disuelve sin que por ello entren en liquidación.

Tres punto tres (3.3).- Aceptar la incorporación de los actuales accionistas de HELADOSA S.A., que no han hecho uso de su derecho de separación, como ACCIONISTAS de la compañía INDUSTRIAS LÁCTEAS TONI S.A., para lo cual recibirán acciones emitidas por esta

compañía. Tres punto cuatro (3.4).- Que HELADOSA S.A., transfiere en bloque y a título universal la totalidad de su patrimonio, activos y pasivos, tangibles e intangibles, a valor presente (valor neto en libros) a favor de INDUSTRIAS LÁCTEAS TONI S.A., con sujeción al balance formulado para tal propósito, cerrado al día inmediato anterior al otorgamiento de esta escritura. Tres punto cinco (3.5).- Que

INDUSTRIAS LÁCTEAS TONI S.A. acepta el traspaso y transferencia del patrimonio que en su favor hace HELADOSA S.A. y asume todos los derechos y obligaciones de la compañía absorbida y la responsabilidad de un liquidador respecto de sus deudores y acreedores, según lo dispuesto en el artículo trescientos cuarenta y uno de la Ley de Compañías. Tres punto seis (3.6).- Que ninguno de los accionistas de INDUSTRIAS LÁCTEAS TONI S.A. han hecho uso del derecho que le confiere la Ley de Compañías para retirarse de dicha sociedad, por encontrarse de acuerdo con la fusión por absorción resuelta y constante en este instrumento público. Tres punto siete (3.7).- Incorporar a esta escritura pública el balance consolidado de la fusión. CUARTA: AUMENTO DE CAPITAL.- El Gerente General de

INDUSTRIAS LÁCTEAS TONI S.A., declara que el capital suscrito y pagado de la compañía luego de la fusión es de OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA dólares de los Estados Unidos de América



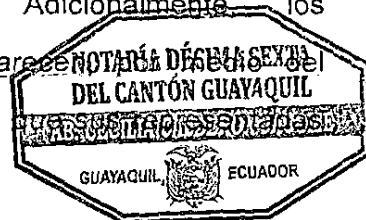
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



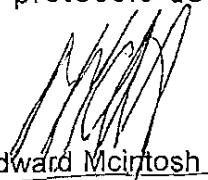
(US\$80'370.740), dividido en VEINTE MILLONES NOVENTA Y DOS
MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO acciones ordinarias,

nominativas e indivisibles con un valor nominal de cuatro dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, de conformidad con el texto del artículo quinto del Estatuto que se reforma y que consta en el Acta de la Junta de Accionistas que se agrega como parte integrante de esta escritura. Se deja constancia que este aumento de capital es consecuencia de la fusión por absorción. Asimismo, se deja constancia que la distribución de acciones se realiza en la forma constante en el cuadro de integración de capital que se adjunta, una vez que los accionistas no han hecho uso de su derecho de separación previsto en la Ley de Compañías. **QUINTA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-**

El Gerente General y representante legal de INDUSTRIAS LÁCTEAS TONI S.A. a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Junta General de Accionistas de la Compañía que representa y, además, como consecuencia del aumento de capital producto de la fusión, reforma el estatuto social de la Compañía, de conformidad con el texto aprobado por la Junta General de Accionistas que se agrega a esta escritura como parte integrante de ella. **SEXTA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO.-** Seis punto uno (6.1).- De esta forma, el Gerente General de HELADOSA S.A. en cumplimiento de las resoluciones adoptadas en la Junta General de Accionistas de la mencionada Compañía, transfiere el dominio y posesión de todos los activos y pasivos a favor de INDUSTRIAS LÁCTEAS TONI S.A. la que, por medio de su Gerente General, acepta expresamente este traspaso. **SÉPTIMA: DECLARACIÓN.-** Adicionalmente, los comparecientes, bajo la calidad que comparecen en este presente instrumento, declaran bajo juramento



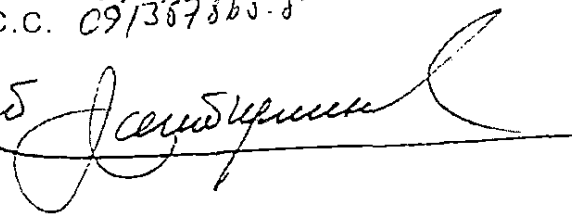
no mantienen deudas pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS, ni son contratistas incumplidos del Estado ecuatoriano. **OCTAVA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se agrega como habilitantes a la presente escritura pública los siguientes documentos: **Ocho punto uno (8.1) Nombramientos y documentos de identidad de los comparecientes. Ocho punto dos (8.2) Copias de las Actas de Juntas Generales de Accionistas en las que se resuelve la fusión por absorción. Ocho punto tres (8.3) Balance consolidado como consecuencia de la fusión. Ocho punto cuatro (8.4) Cuadro de integración de capital luego de la fusión.** Usted señor Notario se servirá agregar las cláusulas de estilo para la validez y pleno efecto de esta escritura. (Hasta aquí la minuta, que queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal; y, que los comparecientes la aceptan en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por el abogado Esteban Ortiz Mena, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el números siete mil ciento noventa.). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.


Edward McIntosh

C.C. 170364302-1


Jocsy Garate Hidalgo

C.C. 091357565-8

el notario 



Guayaquil, 15 de abril de 2014

Señor

EDWARD MCINTOSH

Ciudad.-

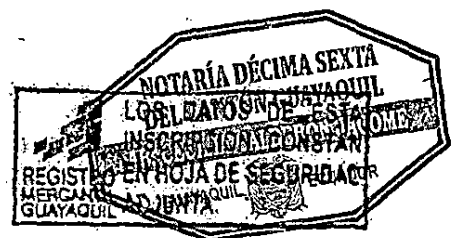
De mi consideración,

Me es grato comunicar a Usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **INDUSTRIAS LÁCTEAS TONI S.A.**, reunida en la ciudad de Guayaquil el día de hoy, tuvo el acierto de elegirle para el cargo de **GERENTE GENERAL** por un periodo estatutario de **DOS AÑOS** contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, debiendo permanecer en su cargo hasta ser legalmente reemplazado.

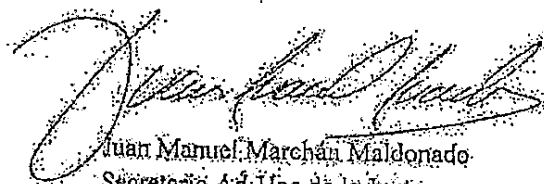
En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, además de ejercer las demás atribuciones establecidas en el Estatuto Social y la Ley de Compañías.

El Estatuto Social de **INDUSTRIAS LÁCTEAS TONI S.A.**, consta en la escritura pública otorgada el 6 de junio de 1978, ante el Notario Noveno de Guayaquil, Doctor Telmo Torres Crespo, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 31 de julio de 1978. **INDUSTRIAS LÁCTEAS TONI S.A.**, reformó su Estatuto Social en relación a su representación legal, la misma que pasó de ser conjunta a ser individual, conforme consta en la escritura pública de fecha 31 de octubre de 2001, otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzini, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 04 de marzo de 2002. Dentro de la historia societaria de la compañía se han verificado varios aumentos de capital con sus consecuentes reformas de Estatuto Social, siendo el último de éstos el realizado el 26 de junio de 2013, ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Dr. Humberto Moya Flores, inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 03 de julio de 2013; mediante la cual se resolvió aumentar el capital social de la compañía.

Al felicitarlo por la presente designación, y deseándole los mejores éxitos en su gestión, sirvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.



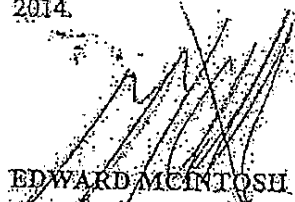
Atentamente,



Juan Manuel Marchán Maldonado
Secretario Ad-Hoc de la Junta
C.C./P.O. 2014

Lugar y fecha: Guayaquil, 15 de abril de 2014

ACEPTACIÓN: En este lugar y fecha acepto la designación del cargo de GERENTE GENERAL de la compañía INDUSTRIAS LÁCTEAS TONI S.A. y prometo desempeñar mi cargo con fidelidad, tomo posesión del cargo. Guayaquil 15 de abril de 2014.



EDWARD MCINTOSH
Pass. No. 761330416

1.- Con fecha cinco de Mayo del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía INDUSTRIAS LACTEAS TONI S.A., a favor de EDWARD MCINTOSH, de fojas 17.547 a 17.549. Registro de Nombramientos número 5.658.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS

01-11-1981 08:11 AM EST

UNITED STATES DEPARTMENT OF JUSTICE

1997年12月15日

Guayaquil, 07 de mayo de 2014

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta conforme con su Original que me fue presentado

en Quito Folios Utilizan
01 JUL 2015

DATE: 01 JUL 2011

George M. Sullivan Cavallo

NOTARÍA DECIMA SEXTA
DEL CANTON GUAYAQUIL
~~AB. CECILIA CARRERO GARCIA~~
GUAYAQUIL ECUADOR

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990351260001
RAZON SOCIAL: INDUSTRIAS LACTEAS TONI SA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: MCINTOSH EDWARD
CONTADOR: TERAN VITE ERWIN ENRIQUE

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 31/07/1978 FEC. CONSTITUCION: 31/07/1978
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981 FECHA DE ACTUALIZACION: 17/09/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE CONCENTRACION, FERMENTACION, CULTIVO DE LECHE, YOGURT

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Número: S/N Carretero, VIA A DAULE Kilómetro: 7,5
Referencia ubicación: JUNTO A LAS BODEGAS PYCCA Teléfono Trabajo: 043701300 Teléfono Trabajo: 043701300 Email:
cjaramillo@tonisa.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

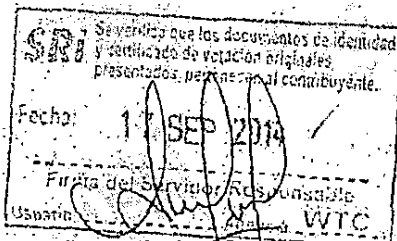
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS
- * IMPUESTO REDIMIBLE A LAS BOTELLAS PLÁSTICAS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 007
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS

ABIERTOS: 6
CERRADOS: 1



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JAGL060814 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 17/09/2014 14:58:40

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990351260001
RAZON SOCIAL: INDUSTRIAS LACTEAS TONI SA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT: 31/07/1978

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

SERVICIOS DE CONCENTRACION, FERMENTACION, CULTIVO DE LECHE, YOGURT

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Número: S/N Referencia: JUNTO A LAS BODEGAS PYCCA
Carretero: VIA A DAULE Kilómetro: 7.5 Teléfono Trabajo: 043701300 Teléfono Trabajo: 043701300 Email: gjaramillo@tonisa.com

Nº ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO BODEGA FEC. INICIO ACT: 29/08/2014

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

SERVICIOS DE CONCENTRACION, FERMENTACION, CULTIVO DE LECHE, YOGURT

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: CHONE Parroquia: CHONE Ciudadela: LOTIZACION VARGAS PAZOS Calle: COLON Número: 72
Referencia: BYPASS DE LA VIA A QUITO - DIAGONAL A CEMENTERIO JARDINES Manzana: 5 Teléfono Trabajo: 043701300
Email: eteran@tonisa.com

Nº ESTABLECIMIENTO: 004 ESTADO ABIERTO BODEGA FEC. INICIO ACT: 29/08/2014

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

SERVICIOS DE CONCENTRACION, FERMENTACION, CULTIVO DE LECHE, YOGURT

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: PEDERNALES Parroquia: PEDERNALES Ciudadela: LOTIZACION GERONIMA Calle: GARCIA
MORENO Número: S/N Referencia: DIAGONAL ESCUELA EUGENIO ESPEJO Teléfono Trabajo: 043701360 Email:
eteran@tonisa.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad por los datos que en él se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Ad. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: JAGL060814 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 17/09/2014



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990351260001
RAZON SOCIAL: INDUSTRIAS LACTEAS TONI SA

No. ESTABLECIMIENTO: 005 ESTADO ABIERTO BODEGA FEC. INICIO ACT: 29/08/2014

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONOMICAS: FEC. REINICIO:

SERVICIOS DE CONCENTRACION, FERMENTACION, CULTIVO DE LECHE, YOGURT

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: FLAVIO ALFARO Parroquia: FLAVIO ALFARO Ciudadela: LOTIZACION GRIJALVA Número: SOLAR 88
Referencia: A UNA CUADRA DEL BANCO DEL PICHINCHA Manzana: H Email: eteran@tonisa.com Telefono Trabajo: 043701300

No. ESTABLECIMIENTO: 006 ESTADO ABIERTO BODEGA FEC. INICIO ACT: 29/08/2014

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONOMICAS: FEC. REINICIO:

SERVICIOS DE CONCENTRACION, FERMENTACION, CULTIVO DE LECHE, YOGURT

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: EL CARMEN Parroquia: 4 DE DICIEMBRE Calle: AV. CHONE Número: S/N Referencia: JUNTO AL REDONDEL DE LA VIA - CHONE Email: eteran@tonisa.com Telefono Trabajo: 043701300

No. ESTABLECIMIENTO: 007 ESTADO ABIERTO BODEGA FEC. INICIO ACT: 16/09/2014

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONOMICAS: FEC. REINICIO:

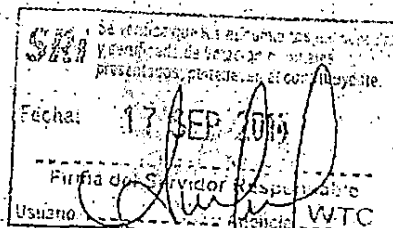
SERVICIOS DE CONCENTRACION, FERMENTACION, "CULTIVO" DE LECHE (YOGURTH)

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: BALZAR Parroquia: BALZAR Calle: AV. AMAZONAS Referencia: A 100 METROS DEL REDONDEL BALZAR - EL EMPALME Edificio: ASOC. DE GANADEROS DE BALZAR Carretero: GUAYAQUIL - EL EMPALME Kilómetro: 103
Telefono Trabajo: 043701300 Email: eteran@tonisa.com



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JAGL060814 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 17/09/2014 14:58:41

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990351260001
RAZON SOCIAL: INDUSTRIAS LACTEAS TONISA



No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO: CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO/ACT: 30/04/2002
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 02/04/2003
ACTIVIDADES ECONOMICAS: FEC. REINICIO:

CONCENTRACION, FERMENTACION "CULTIVO" DE LECHE (YOGURTH)

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS, Cantón: DURAN, Párrquia: ELOY ALFARO (DURAN), Número: S/N Edificio: FERIA DE DURAN, Carretera: VIA
DURAN-TAMBO, Kilómetro: 3, Teléfono Domicilio: 2250711, Teléfono Domicilio: 2252871

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con su original que me fue presentado

en Quito, a las 01 JUL 2015
Folios: 1 (una)
Notario: [Firma]
Notario Primero del Cantón Quito

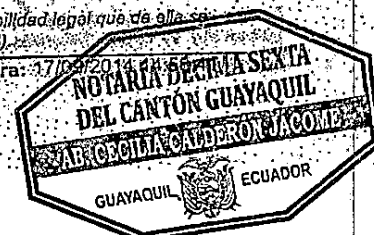
SRI
Si veritas que los documentos de identidad
y certificado de votación originales
presentados, pertenecen al contribuyente.
Fecha: 11 SEP 2014
Firma del Servicio de Rentas Internas
Usuari: [Firma] WTC

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: JAGL060814 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 17/09/2014 14:56

Página 4 de 4



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAS LÁCTEAS TONI S.A., REUNIDA EN SESIÓN UNIVERSAL EL DÍA 8 DE JUNIO DE 2015.

En la ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de junio de dos mil quince a las ocho horas en las oficinas de la Compañía, se encuentran presentes o representados los siguientes accionistas de Industrias Lácteas Toni S.A.

ACCIONISTA

CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Holding Tonicorp S.A. ✓

US\$74,094,708.00 ✓

Asesoría & Servicios Corporativos Fabacorp S.A. ✓

US\$16.00 ✓

TOTAL

US\$74,094,724.00

En el expediente de esta Junta se encuentran los documentos que acreditan las representaciones correspondientes. ✓

Por estar representada la totalidad del capital pagado de la Compañía los presentes por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas en Sesión Universal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre la fusión por absorción de Industrias Lácteas Toni S.A. con la compañía Helados S.A. y aprobar los documentos relativos a la fusión.
2. Autorizar al Gerente General de la compañía la suscripción de la escritura de fusión, aumento de capital y reforma de estatuto correspondiente y realizar las gestiones pertinentes para su perfeccionamiento legal.

Se elige para que presida esta sesión al señor Jorge Medina Icaza y actúa como Secretario el Gerente General, señor Edward McIntosh.



La Presidencia, luego de ratificar la presencia de la totalidad del capital pagado, declara formalmente instalada la Junta General de Accionistas en Sesión Universal y dispone se proceda a conocer el orden del día acordado:

1. Conocer y resolver sobre la fusión por absorción de Industrias Lácteas Toni S.A. con la compañía Helados S.A. y aprobar los documentos relativos a la fusión.

Toma la palabra el Presidente, quien pone en conocimiento de la Junta, las negociaciones mantenidas entre los representantes de las dos compañías y las bases de la fusión, que consisten en lo siguiente:

- a) Industrias Lácteas Toni S.A. absorbería a Helados S.A.



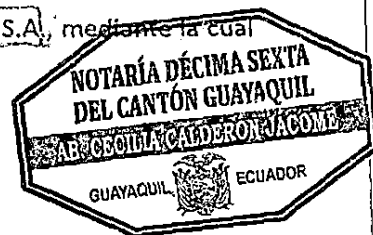
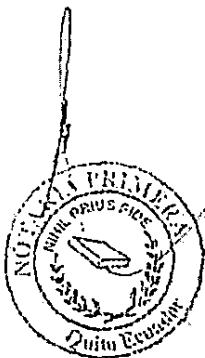
- b) Los actuales accionistas de Heladosa S.A. pasarían a ser accionistas de Industrias Lácteas Toni S.A. recibiendo acciones emitidas por esta compañía, en el monto que corresponda.
- c) La compañía absorbida transferiría la totalidad de su patrimonio y activo (tangibles e intangibles), a valor presente (valor neto en libros), y pasivo en favor de la absorbente Industrias Lácteas Toni S.A.
- d) Industrias Lácteas Toni S.A. asumiría en bloque y a título universal, el patrimonio, activos (tangible e intangible) y pasivos, y por tanto todos los derechos y obligaciones de la compañía absorbida Heladosa S.A. En consecuencia, la compañía Industrias Lácteas Toni S.A. asumiría la obligación de pagar los pasivos de la compañía absorbida, en particular asumiría el pago de las obligaciones que Heladosa S.A. tiene emitidas; y, en general, asumiría la responsabilidad de un liquidador respecto de sus deudores y acreedores, según lo dispuesto en el artículo 341 de la Ley de Compañías.
- e) El capital de la compañía Industrias Lácteas Toni S.A. se incrementaría como consecuencia de la fusión por absorción.
- f) Los actuales administradores de la compañía absorbida continuarían en sus cargos hasta que se perfeccione la fusión por absorción. Los administradores de la compañía Industrias Lácteas Toni S.A. seguirán desempeñando sus funciones luego de que opere la fusión.
- g) Se presenta el balance de la compañía Industrias Lácteas Toni S.A. para aprobación de la Junta y el balance de Heladosa S.A. para su conocimiento.
- h) Se presenta la propuesta del texto de las reformas que como consecuencia de la fusión se debería aprobar.

A continuación, el Presidente solicita la opinión de los señores accionistas.

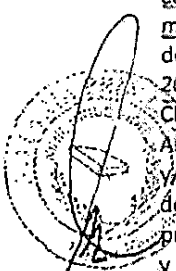
Toma la palabra el representante del accionista mayoritario, quien mociona que se aprueben las negociaciones mantenidas entre los representantes de las dos compañías y las bases de la fusión antes descritas.

Luego de un intercambio de opiniones entre los presentes, la Junta General de Accionistas de la compañía Industrias Lácteas Toni S.A., por unanimidad, resuelve:

- (i) Aprobar las negociaciones mantenidas entre los representantes de la compañía Industrias Lácteas Toni S.A. y Heladosa S.A. y las bases de la fusión antes mencionadas.
- (ii) Aprobar la fusión de Industrias Lácteas Toni S.A. con Heladosa S.A., mediante la cual Industrias Lácteas Toni S.A. absorbe a Heladosa S.A.



- (iii) Aceptar la incorporación de los actuales accionistas de Heladosa S.A., como accionistas de la compañía Industrias Lácteas Toni S.A., para lo cual recibirán acciones emitidas por esta compañía, en el monto que corresponda.
- (iv) Aceptar el traspaso en bloque y a título universal del patrimonio, activos (tangibles e intangibles), a valor presente (valor neto en libros), y pasivos de la compañía absorbida Heladosa S.A. en favor de la absorbente compañía Industrias Lácteas Toni S.A., la que asumirá, a partir del perfeccionamiento de la fusión, todos los derechos y obligaciones de la compañía absorbida Heladosa S.A. Es importante dejar expresamente anotado que Industrias Lácteas Toni S.A. asumirá las obligaciones derivadas de la emisión de obligaciones que Heladosa S.A. mantiene en el mercado hasta su cancelación final. En vista de esta decisión, Industrias Lácteas Toni S.A. asumirá la responsabilidad de un liquidador respecto de sus deudores y acreedores, según lo dispuesto en el artículo 341 de la Ley de Compañías.
- (v) Aprobar el aumento de capital suscrito y pagado de la compañía Industrias Lácteas Toni S.A., como resultado de la fusión por absorción con la compañía absorbida Heladosa S.A., en US\$ 6'276.016 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, que equivale a 1.569.004 acciones de cuatro dólares cada una que serán distribuidas de conformidad con el cuadro de integración de capital que se agrega a la presente acta. En vista de esta decisión, se reforma el Estatuto social, cuyo texto es el siguiente:



"Artículo Quinto: El capital suscrito de la compañía es de ochenta millones trescientos setenta mil setecientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$80'370.740), dividido en veinte millones noventa y dos mil seiscientos ochenta y cinco (20'092.685) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de cuatro Dólares de los Estados Unidos de América (US\$4.00) cada una, numeradas de la 0001 a la 20'092.685 inclusive. El capital autorizado asciende a la suma de CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO dólares de los Estados Unidos de América (US\$148,189,448.00). Las acciones constarán en los títulos numerados y firmados por el Presidente y/o Gerente General. Cada acción que estuviere totalmente pagada dará derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas. Las acciones no liberadas tendrán ese derecho en proporción a su valor pagado. Cada título podrá comprender una o más acciones a voluntad de su propietario y llevará las indicaciones previstas en la Ley de Compañías."

- (vi) Aprobar el balance final de Industrias Lácteas Toni S.A. y conocer el balance final de Heladosa S.A. Además autorizan al Gerente General para que realice los ajustes que sean necesarios al balance aprobado, de tal manera que incorpore a la escritura de fusión uno cortado un día antes de la fecha de otorgamiento de la misma.
- (vii) Los actuales administradores de la compañía absorbida continuarán en sus cargos hasta que se perfeccione legalmente la fusión por absorción. Los administradores de Industrias Lácteas Toni S.A. seguirán desempeñando sus funciones luego de que opere la fusión.

Los presentes que constituyen la totalidad de los accionistas de Industrias Lácteas Toni S.A. dejan constancia de que ninguno de ellos desea hacer uso de su derecho a separarse de la compañía, ya que todos se encuentran conformes con la fusión.

2. Autorizar al Gerente General de la compañía la suscripción de la escritura de fusión aumento de capital y reforma de estatuto correspondiente y realizar las gestiones pertinentes para su perfeccionamiento legal.



La Junta General de Accionistas, por unanimidad autoriza al Gerente General de la Compañía, para que en su calidad de representante legal, suscriba la correspondiente escritura de fusión por absorción, aumento de capital y reforma de estatuto y realice todos los ajustes que sean necesarios al balance aprobado, de tal manera que incorpore a la escritura pública uno cortado un día antes de la fecha de su otorgamiento, así como para que realice todos los actos y gestiones necesarios para su perfeccionamiento legal.

Por haberse cumplido todos los puntos previstos en la convocatoria, la Presidencia concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura del Acta, la que es aprobada por unanimidad en todas sus partes y sin modificaciones.

La Presidencia dispone que se agreguen al expediente de esta Junta, los documentos que señala la Ley de Compañías y además aquellos que han sido conocidos y considerados en esta sesión.

La Presidencia levanta la sesión a las diez horas.

Para constancia de lo cual firman la presente acta, los asistentes a la sesión.

Presidente de la Sesión

Secretario

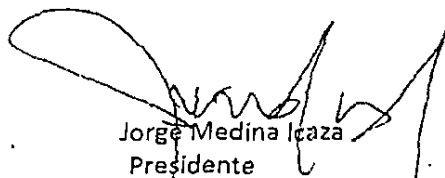

Jorge Medina Icaza


Edward McIntosh
Gerente General

Por Holding Tonicorp S.A.

Por Asesoría & Servicios Corporativos
Fabacorp S.A.


Jorge Medina Icaza
Gerente General

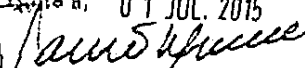

Jorge Medina Icaza
Presidente



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con su original que me fue presentado

en Quito, a 01 de JUL, 2015




Jorge Medina Icaza
Notario Público del Cantón Guayaquil



INDUSTRIAS LÁCTEAS TONI S.A.
BALANCE GENERAL
al 30 de Junio de 2015
en dólares USA



100000000 ACTIVO

110000000 ACTIVO CORRIENTE

1. 1.02.00.000	EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO	1.934.976,65
1. 1.04.00.000	INVERSIONES	0,00
1. 1.05.00.000	ACTIVOS FINANCIEROS - CUENTAS POR COBRAR CLIENTES	37.678.427,60
1. 1.06.00.000	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	676.822,02
1. 1.07.00.000	IMPUESTOS PAGADOS	1.341.420,43
1. 1.08.00.000	INVENTARIOS	10.191.894,15
1. 1.09.00.000	GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	607.266,40
1. 1.50.00.000	GTOS. ANTIC. PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	787.283,75
1. 1.60.00.000	OTROS ACTIVOS	208.555,04

TOTAL ACTIVO CORRIENTE

53.426.646,04

120000000 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

1. 2.01.00.000	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	34.943.838,20
1. 2.02.00.000	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DEPRECIABLE	15.749.604,87
1. 2.03.00.000	ACTIVO INTANGIBLE	46.197.236,00

TOTAL ACTIVO FIJO

96.890.679,07

130000000 ACTIVO NO CORRIENTE

1. 3.01.00.000	INVERSIONES PERMANENTES	1.000,92
1. 3.02.00.000	CXC CIAS RELAC. LARGO PLAZO	422.100,73
1. 3.03.00.000	GASTOS DIFERIDOS	0,00
1. 3.04.00.000	OTROS ACTIVOS	12.000,00

TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE

435.101,65

150000000 ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

1. 5.01.00.000	ACT.IMP.DIF.POR JUBILAC.PATRONAL	130.675,63
----------------	----------------------------------	------------

TOTAL ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

130.675,63

TOTAL ACTIVO

150.883.102,39

200000000 PASIVO

210000000 PASIVO CORRIENTE

2. 1.01.00.000	CUENTAS POR PAGAR	35.533.849,70
2. 1.03.00.000	PROV. SOCIALES ACUM. POR PAGAR	3.042.103,39
2. 1.04.00.000	IMPUESTOS POR PAGAR	4.129.119,31

TOTAL PASIVO CORRIENTE

42.705.072,40

220000000 PASIVO NO CORRIENTE

2. 2.01.00.000	CUENTAS POR PAGAR LARGO PLAZO	13.426.573,42
2. 2.03.00.000	LP PROVISIONESSOCIALES ACUM POR PAGAR	3.735.788,87

TOTAL PASIVO NO CORRIENTE

17.162.362,29

TOTAL PASIVO

59.867.434,69

300000000 PATRIMONIO

310000000 CAPITAL

3. 1.03.00.000	CAPITAL SOCIAL	27.897.488,00
3. 1.05.00.000	APORTE ACCIONISTAS P' FUTURAS CAPITALIZAC	46.197.236,00

TOTAL CAPITAL

74.094.724,00

320000000 RESERVAS

3. 2.01.00.000	RESERVA LEGAL	5.591.351,87
----------------	---------------	--------------

TOTAL RESERVAS

5.591.351,87

350000000 RESULTADOS

3. 5.01.00.000	RESULTADO EJERCICIO ANTERIOR	916.355,39
3. 5.02.00.000	RESULTADO EJERCICIO ACTUAL	8.667.942,27
3. 5.03.00.000	RES.ACUM.PROVEN APLICACION NIIF'S	50.239,19
3. 5.04.00.000	RESERVA DE CAPITAL	1.695.054,98

TOTAL RESULTADOS

11.329.591,83

TOTAL PATRIMONIO

91.015.667,70

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO

150.883.101,39

Ing. Edward McIntosh
Representante Legal

CPA Erwin Terán
Contralor Financiero



[Handwritten signature]

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

INDUSTRIAS LÁCTEAS TONI S.A.

Accionista

Holding Tonicorp S.A.
Asesoría & Servicios Corporativos Fabacorpsa S.A.

TOTAL

Industrias Lácteas Toni S.A.
(US\$)

US\$74,094,708.00
US\$16

US\$74,094,724.00

HELADOSA S.A.
(US\$)

6'276.016

US\$6'276.016

FUSIÓN POR
ABSORCIÓN
(US\$)

80'370.724
16

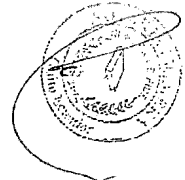
US\$80'370.740

No. de
acciones
fusión

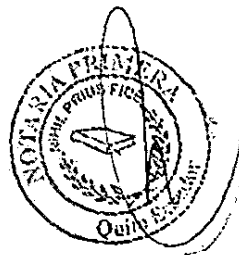
20'092.681
4

20'092.685

[Handwritten signature]
Gerente General



Guayaquil, 19 de Septiembre del 2014



Señora
Jocsy Karina Gárate Hidalgo
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cumplo informarle que la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de la compañía Helados S.A., en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirle en el cargo de Gerente General de la misma por el periodo de dos (2) años, con las atribuciones y deberes determinados en los artículos 21, 23 y 24 del Estatuto de la compañía, entre las cuales, le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de forma individual o conjunta.

La compañía Helados S.A. se constituyó mediante escritura pública que autorizó el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, doctor Piero Aycart Vincenzini, el 14 de marzo de 1986 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 25 de abril del mismo año.

Dentro de la historia societaria de la compañía se han realizado varios aumentos de capital y las consecuentes reformas parciales de los estatutos sociales; siendo el último de ellos el aumento de capital y reforma parcialmente de estatutos, otorgado mediante escritura pública autorizada por la Notaria Décimo Sexta del Cantón Guayaquil, abogada Cecilia Calderón Jácome, el 11 de agosto de 2014 e inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 22 de agosto del mismo año.

Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente.

Edward McIntosh
Secretario Ad-Hoc

Conste que en esta fecha: Guayaquil, 19 de septiembre del 2014, aceptó el cargo de GERENTE GENERAL conferido por la compañía Helados S.A. a mi favor.



Jocsy Karina Gárate Hidalgo
Nacionalidad: Ecuatoriana
Cédula de ciudadanía No.: 0913878658



№ 0950347

ACTA DE LA ASSEMBLEA DE OBLIGACIONISTAS DE LAS EMISIONES DE OBLIGACIONES DE LA
COMPAÑIA HELADOSA S.A. EFECTUADA A LOS CINCO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO
DOS MIL QUINCE.-

En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de junio del año dos mil quince, siendo las doce horas diez minutos, en el Salón Astillero I y II, del Hotel Holiday Inn, ubicado en la Avenida de las Américas, junto al Aeropuerto Simón Bolívar, se encuentran reunidos los señores obligacionistas de la emisión de obligaciones de la compañía HELADOSA S.A., autorizada mediante Resolución No. SC.IMV.DJMV.DAYR.G.12.0001677 del 9 de enero del 2013, que se detallan a continuación:

✓ FONDO ADMINISTRATIVO DE INVERSIÓN RENTA PLUS, debidamente representado por la Econ. Diana Guerrero López, conforme carta poder que presenta, propietario de obligaciones por un monto de US\$65,000.00.

✓ FONDO ADMINISTRATIVO DE INVERSIÓN ESTRATÉGICO, debidamente representado por la Econ. Diana Guerrero López, conforme carta poder que presenta, propietario de obligaciones por un monto de US\$47,500.00.

✓ FIDEICOMISO TERCERA TITULARIZACIÓN DE FLUJOS PORTAFOLIO CFN, debidamente representado por la señorita Lilia Esther Mancheno Cortés, conforme carta poder que presenta, propietario de obligaciones por un monto de US\$ 125,000.00.

✓ FIDEICOMISO AMADOR CAMPOVERDE DOS, debidamente representado por la señora Celia Flores López, conforme carta poder que presenta, propietario de obligaciones por un monto de US\$10,950.00.

✓ INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICIA NACIONAL, debidamente representado por el Ing. John Luzuriaga Aguinaga, conforme carta poder que presenta, propietario de obligaciones por un monto de US\$140,800.00.

Asiste también, el Ab. Marco Espinoza, en su calidad de Gerente legal de Holding Tonicorp S.A.; y el Ab. Esteban Ortiz, en su calidad de Asesor Legal de la empresa emisora; y, la Abogada Radmila Pandzic Arapov en su calidad de Presidenta del Estudio Jurídico Pandzic & Asociados S.A., como Representante de las Obligacionista y como tal, Presidenta de esta sesión.- Verificado el quórum legal requerido, la Presidenta declara instalada la presente sesión.- La Presidenta toma la palabra y procede con la lectura de la convocatoria publicada en el Diario Expreso en su edición de mayo 26 del 2015, y en la página web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, cuyo orden del día contempla el siguiente punto:

1.- Conocer y resolver sobre la fusión por absorción que realiza la compañía INDUSTRIAS LÁCTEAS TONI S.A. como compañía absorbente de la compañía HELADOSA S.A. como compañía absorbida, así como los respectivos cambios al objeto social que se efectúen como producto de la fusión.



Toma la palabra el Ab. Esteban Ortiz, como Asesor Legal y procede a exponer los aspectos financieros del proceso de fusión por absorción de la compañía Industrias Lácteas Toni S.A. con la compañía HELADOSA S.A.

El representante de la compañía emisora explica a los presente los cambios que va a suceder con el fin de sintetizar y hacer más eficiente la operación.

Como es conocido, el grupo COCA COLA COMPANY Y ARCA CONTINENTAL adquirieron el grupo Holding Tonicorp, y dentro de este grupo está Heladosa S.A., con lo que es necesario implementar una reestructuración corporativa, en cuanto a herramientas operativas, que inclusive dentro del objeto social de Toni está la fabricación de helados. Como antecedente, no es la primera fusión del grupo, pues en meses anteriores se hizo con Dipor y Cosedone dedicadas a operaciones logísticas, esta fusión ya fue aprobada por los obligacionistas de estos emisores también. Dentro de ARCA también se han implementado varias fusiones que ya se han aprobado.

El Ab. Ortiz realiza una breve síntesis de la compañía Industrias Lácteas Toni S.A. sus líneas de negocios y productos, considerando que la línea de helados también será incorporada.

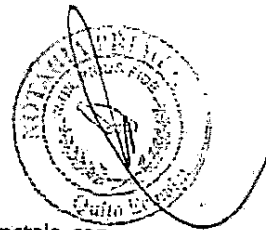
Presenta el histórico de ventas a relacionadas sobre la línea de helados. Adicionalmente, se comenta a los señores obligacionistas sobre la construcción de la nueva planta con una inversión de US\$42MM. Se presenta el histórico de ventas de Heladosa, de los 3 últimos ejercicios económicos que demuestran un crecimiento.

Presenta también los estados financieros de Heladosa y de Industrias Lácteas Toni, con corte a mayo de 2015 y los Estados de Resultados. Refiere también sobre el aumento de capital por US\$46MM aproximadamente que ya se encuentra inscrito en el Registro Mercantil.

Al no haber más intervenciones, la Presidenta somete a votación la autorización requerida para que se implemente el proceso de fusión expuesto en la presente sesión.

Luego de tomarse la correspondiente votación, la Asamblea de Obligacionista resuelve por unanimidad autorizar la fusión por absorción entre las compañías Industrias Lácteas Toni S.A. con la compañía Heladosa S.A., siendo la primera la absorbente y la segunda la absorbida, de conformidad con lo que disponerte el Art. 10 de la Sección I del Capítulo III del Subtítulo I del Título III de Codificación de las Resoluciones Expedidas por el Consejo Nacional de Valores, y se autoriza para que la Compañía continúe con los trámite correspondientes.

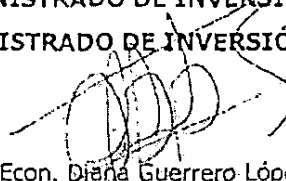
Los señores obligacionistas solicitan que sea requerido el informe de la calificadora de riesgos sobre el presente proceso de fusión y adicionalmente los Estados Financieros consolidados de las empresas a fusionarse. Para ello, la empresa emisora se compromete a entregar esta información al Representante de los Obligacionistas a fin de cumplir con lo requerido, en un plazo de 15 días.



Se concede un receso para la redacción del acta, el mismo que concluido se reinstala con los obligacionistas presentes quienes aprueban el texto de la presente Acta y la suscriben.

Se levanta la presente sesión, siendo las trece horas veinte minutos.

**FONDO ADMINISTRADO DE INVERSIÓN RENTA PLUS
FONDO ADMINISTRADO DE INVERSIÓN ESTRATÉGICO**


Econ. Diana Guerrero López

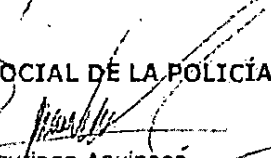
FIDEICOMISO TERCERA TITULARIZACIÓN DE FLUJOS PORTAFOLIO CFN


Lilia Esther Mancheno Cortés

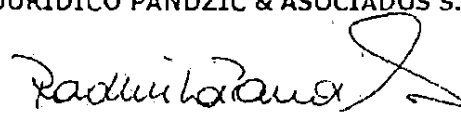
FIDEICOMISO AMADOR CAMPOVERDE DOS

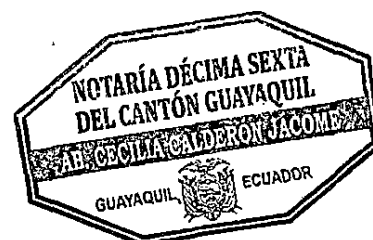

Celia Flores López

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL


Ing. John Luzuriaga Aguinaga

p. ESTUDIO JURÍDICO PANDZIC & ASOCIADOS S.A.


Ab. Radmila Pandzic Arapov
Presidenta



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HELADOSA S.A., REUNIDA EN SESIÓN
UNIVERSAL EL DÍA 8 DE JUNIO DE 2015

En la ciudad de Guayaquil, los ocho días del mes de junio de dos mil quince, a las trece horas, en las oficinas de la Compañía, se encuentran presentes o representados los siguientes accionistas de Heladosa S.A.:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	No. Acciones
<u>Holding Tonicorp S.A.</u>	<u>6'276.016</u>	<u>156'900.400</u>
TOTALES	6'276.016	<u>156'900.400</u>

Holding Tonicorp S.A. se encuentra debidamente representada por su Gerente General y como tal representante legal, señor Jorge Medina Icaza. En el expediente de esta Junta se encuentran los documentos que acreditan las representaciones correspondientes.

Por estar representada la totalidad del capital pagado de la Compañía los presentes por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas en Sesión Universal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre la fusión por absorción de la compañía Industrias Lácteas Toni S.A. con Heladosa S.A. y aprobar los documentos relativos a la fusión.
2. Autorizar al Gerente General de la compañía la suscripción de la escritura de fusión correspondiente y realizar las gestiones pertinentes para su perfeccionamiento legal.

Se elige para que presida esta sesión al señor Jorge Medina y actúa como Secretario el Gerente General, señor Josy Gárate Hidalgo.

La Presidencia, luego de ratificar la presencia de la totalidad del capital pagado, declara formalmente instalada la Junta General de Accionistas en Sesión Universal y dispone se proceda a conocer el orden del día acordado:

1. Conocer y resolver sobre la fusión por absorción de la compañía Industrias Lácteas Toni S.A. con Heladosa S.A. y aprobar los documentos relativos a la fusión.

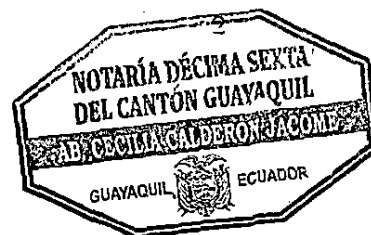


Toma la palabra el Presidente, quien pone en conocimiento de la Junta las negociaciones mantenidas entre los representantes de las dos compañías y las bases de la fusión, que consisten en lo siguiente:

- a) Industrias Lácteas Toni S.A. absorbería a Heladosa S.A.
- b) La compañía Heladosa S.A. se disolvería sin que tenga que entrar al proceso de liquidación porque sería absorbida por Industrias Lácteas Toni S.A.
- c) Los actuales accionistas de Heladosa S.A. pasarían a ser accionistas de Industrias Lácteas Toni S.A. recibiendo acciones emitidas por esta compañía, en el monto que corresponda.
- d) La compañía absorbida Heladosa S.A. transferiría la totalidad de su patrimonio y activo (tangibles e intangibles), a valor presente (valor neto en libros), y pasivo en favor de la absorbente Industrias Lácteas Toni S.A.
- e) Industrias Lácteas Toni S.A. asumiría en bloque y a título universal, el patrimonio, activo (tangible e intangible) y pasivo, y por tanto todos los derechos y obligaciones de la compañía absorbida Heladosa S.A. En consecuencia, Industrias Lácteas Toni S.A. asumiría la obligación de pagar los pasivos de la compañía absorbida y la responsabilidad de un liquidador respecto de sus deudores y acreedores, según lo dispuesto en el artículo 341 de la Ley de Compañías.
- f) El capital de Industrias Lácteas Toni S.A. se incrementaría como consecuencia de la fusión por absorción.
- g) Los actuales administradores de la compañía absorbida Heladosa S.A. continuarían en sus cargos hasta que se perfeccione la fusión por absorción. Los administradores de Industrias Lácteas Toni S.A. seguirán desempeñando sus funciones luego de que opere la fusión.
- h) Se presenta el balance de Heladosa S.A. para aprobación de la Junta y el balance de Industrias Lácteas Toni S.A. para su conocimiento.

A continuación, el Presidente solicita la opinión de los señores accionistas.

Toma la palabra el representante del accionista, quien mociona que se aprueben las negociaciones mantenidas entre los representantes de las dos compañías y las bases de la fusión antes descritas.



Luego un intercambio de opiniones entre los presentes, la Junta General de Accionistas, por unanimidad, resuelve:

- (i) Aprobar las negociaciones mantenidas entre los representantes de Industrias Lácteas Toni S.A. y Heladosa S.A. y las bases de la fusión antes mencionadas.
- (ii) Aprobar la fusión de Heladosa S.A. con Industrias Lácteas Toni S.A., mediante la cual Industrias Lácteas Toni S.A. absorbe a Heladosa S.A.. La compañía Heladosa S.A. se disolverá sin que tenga que entrar al proceso de liquidación porque será absorbida por Industrias Lácteas Toni S.A.
- (iii) Aceptar la incorporación de los actuales accionistas de Heladosa S.A., como accionistas de Industrias Lácteas Toni S.A., para lo cual recibirán acciones emitidas por esta compañía, en el monto que corresponda.
- (iv) Aprobar el traspaso en bloque y a título universal del patrimonio, activos (tangibles e intangibles), a valor presente (valor neto en libros), y pasivos de la compañía absorbida Heladosa S.A. en favor de la absorbente Industrias Lácteas Toni S.A., la que asumirá, a partir del perfeccionamiento de la fusión, todos los derechos y obligaciones de la compañía absorbida Heladosa S.A. y la responsabilidad de un liquidador respecto de sus deudores y acreedores, según lo dispuesto en el artículo 341 de la Ley de Compañías.
- (v) Aprobar el balance final de Heladosa S.A. y conocer el balance final de Industrias Lácteas Toni S.A. Además autorizan al Gerente General para que realice los ajustes que sean necesarios al balance aprobado, de tal manera que incorpore a la escritura de fusión uno cortado un día antes de la fecha de otorgamiento de la misma.
- (vi) Los actuales administradores de la compañía absorbida Heladosa S.A. continuarán en sus cargos hasta que se perfeccione legalmente la fusión por absorción. Los administradores de Industrias Lácteas Toni S.A. seguirán desempeñando sus funciones luego de que opere la fusión.

Los presentes que constituyen la totalidad de los accionistas de Heladosa S.A. dejan constancia de que ninguno de ellos desea hacer uso de su derecho a separarse, ya que todos se encuentran conformes con la fusión.

2. Autorizar al Gerente General de la compañía la suscripción de la escritura de fusión correspondiente y realizar las gestiones pertinentes para su perfeccionamiento legal.



La Junta General de Accionistas, por unanimidad autoriza al Gerente General de la Compañía, para que en su calidad de representante legal, suscriba la correspondiente escritura de fusión por absorción y reforma de estatuto y realice todos los ajustes que sean necesarios al balance aprobado, de tal manera que incorpore a la escritura pública uno cochado un día antes de la fecha de su otorgamiento, así como para que realice todos los actos y gestiones necesarios para su perfeccionamiento legal. Se le autoriza expresamente, como queda aprobado en las bases de la fusión, a transferir todos los bienes de la Compañía y formalizar de esta manera esta decisión.

Por haberse cumplido todos los puntos previstos en la convocatoria, la Presidencia concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura del Acta, la que es aprobada por unanimidad en todas sus partes y sin modificaciones.

La Presidencia dispone que se agreguen al expediente de esta Junta, los documentos que señala la Ley de Compañías y además aquellos que han sido conocidos y considerados en esta sesión.

La Presidencia levanta la sesión a las 14:45 horas. Para constancia de lo cual firman la presente acta, los asistentes a la sesión.

Presidente de la Sesión

Secretaria

Jorge Medina Icaza

Jocsy Gárate Hidalgo
Gerente General

Por Holding Tonicorp S.A.

Jorge Medina Icaza

Gerente General

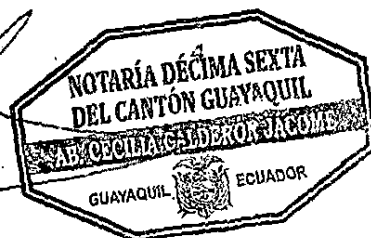
NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en 4 Fojas Un(as)

Quito a, 01 JUL 2015



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Público del Cantón Guayaquil



HELADOSA S.A.
BALANCE GENERAL
AL 30 DE JUNIO DE 2015
(Expresado en dólares USA)



ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE

	Importe
111 EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	387,842.51
1121 ACTIVOS FINANCIEROS - CUENTAS POR COBRAR CLIENTES	2,295,808.96
1122 OTRAS CUENTAS POR COBRAR - ANTICIPO A PROVEEDORES	1,300,187.05
1123 OTRAS CUENTAS POR COBRAR - EMPLEADOS	6,531.31
1124 CREDITO TRIBUTARIO IVA - IR	470,439.27
1131 INVENTARIOS	1,792,400.25
1141 GASTOS ANTICIPADOS - SEGUROS	79,084.79
115 OTROS ACTIVOS	443,935.37
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	6,776,229.51

ACTIVO NO CORRIENTE

1210 ANTICIPOS PROVEEDORES	557,335.06
1211 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	3,071,437.00
1212 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DEPRECIABLE	11,985,650.03
1221 INTANGIBLE	61,741.99
1231 ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	37,605.94
1241 OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES - FIDEICOMISO	2,000.00
1242 OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES - GARANTÍAS	16,774.61
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	15,732,544.63
TOTAL ACTIVO	22,508,774.14

PASIVO

PASIVO CORRIENTE

2121 OBLIGACIONES FINANCIERAS	4,008,108.00
2132 PORCION CORRIENTE - OBLIGACIONES EMITIDAS	625,000.00
2134 PORCION CORRIENTE - CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS RELACIONADAS	160,111.73
211 CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES	6,865,799.62
2151 OTRAS CUENTAS POR PAGAR - ANTICIPO CLIENTES POR VENTA DE PRODUCTOS FABRICADOS	20.00
2161 OTROS PASIVOS CORRIENTES	830,315.10
2141 OBLIGACIONES CON LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA	410,312.09
2141 OBLIGACIONES CON EL IESS	68,300.76
2143 POR BENEFICIOS DE LEY A EMPLEADOS	467,393.43
TOTAL PASIVO CORRIENTE	13,435,360.73

PASIVO NO CORRIENTE

2223 CUENTAS POR PAGAR RELACIONADAS A LARGO PLAZO	84,972.55
2241 PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDO	16,101.73
2231 JUBILACION PATRONAL Y DESAHUCIO	549,733.86
2251 COSTO DESMANTELAMIENTO	167,559.70
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	818,367.84
TOTAL PASIVO	14,253,728.57

PATRIMONIO

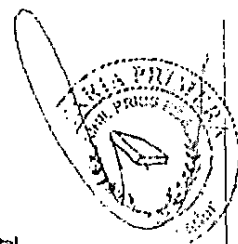
3111 CAPITAL SOCIAL	6,276,016.00
3311 RESERVA LEGAL	421,672.08
3331 RESERVA DE CAPITAL	5,906.68
3413 RESULTADOS ACUMULADOS	1,044,155.70
3421 RESULTADOS AÑOS ANTERIORES NIIF	104,271.19
35 RESULTADO DEL EJERCICIO	403,023.92
TOTAL PATRIMONIO	8,255,045.57

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO 22,508,774.14

J. Garate
Ing. Jocsy Garate

Erwin Terán
CPA Erwin Terán

INDUSTRIAS LÁCTEAS TONI S.A. - HELADOSA S.A.
Balance General Consolidado
30 de Junio del 2015
(En dólares de los estados Unidos de América - US\$)

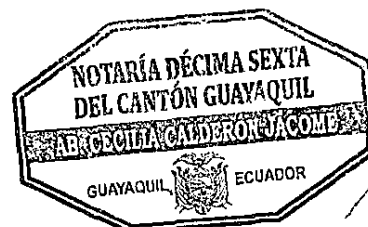


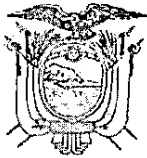
<u>Activos</u>	<u>Industrias Lácteas</u> <u>Toni S.A.</u>	<u>Heladosa S.A.</u>	<u>Total</u> <u>Consolidado</u>
Activos Corrientes:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	1.934.977	387.843	2.322.819
Activos Financieros	37.599.428	2.295.809	36.287.087
Otras cuentas por cobrar y documentos por cobrar	1.997.907	1.830.790	3.654.091
Inventarios	10.255.494	1.792.400	12.047.894
Otros activos corrientes	1.394.550	461.564	1.856.114
Total activos corrientes	53.182.355	6.768.406	56.168.006
 Otras cuentas por cobrar y documentos por cobrar no corriente	 422.101	 -	 337.128
Otros activos no corrientes	307.891	24.598	332.489
Propiedad, planta y equipos, neto	50.629.843	15.614.422	66.244.266
Inversiones en subsidiarias	1.001	-	1.001
Otras inversiones	12.000	2.000	14.000
Activo intangible	46.197.236	61.742	46.258.978
Impuestos Diferidos	130.676	21.504	152.180
Total activos no corrientes	97.700.747	15.724.267	113.340.041
Total activos	150.883.102	22.492.673	169.508.047
 Pasivos			
Prestamos y obligaciones financieras	15.957.843	4.793.220	20.590.951
Cuentas por pagar comerciales	14.927.125	6.865.800	18.170.112
Impuesto a la renta por pagar	2.413.324	113.668	2.526.992
Otras cuentas y gastos acumulados por pagar	9.406.780	1.662.673	11.069.623
Total pasivos corrientes	42.705.072	13.435.361	52.357.678
 Prestamos y obligaciones financieras	 13.426.573	 84.973	 13.426.573
Reservas jubilación patronal y desahucio	3.735.789	549.734	4.285.523
Otros pasivos	-	167.560	167.560
Total pasivos no corriente	17.162.362	802.266	17.879.656
Total pasivos	59.867.435	14.237.627	70.237.333
 Patrimonio de los accionistas			
Capital acciones	74.094.724	6.276.016	80.370.740
Reserva legal	5.591.351	421.672	6.013.023
Reserva de capital	1.695.055	5.907	1.700.962
Resultados acumulados por aplicación de NIIF	50.239	104.271	154.510
Utilidades no distribuidas	9.584.298	1.447.180	11.031.478
Interés minoritario	-	-	-
Total patrimonio de los accionistas	91.015.667	8.255.046	99.270.713
 Total pasivos y patrimonio de los accionistas	150.883.102	22.492.673	169.508.047

Ing. Edward Macintosh
Gerente General
Industrias Lácteas Toni S.A.

Ing. Jocsy Garate
Gerente General
Heladosa S.A.

CPA Erwin Terón
Contralor Financiero
Industrias Lácteas Toni S.A.
y Heladosa S.A.





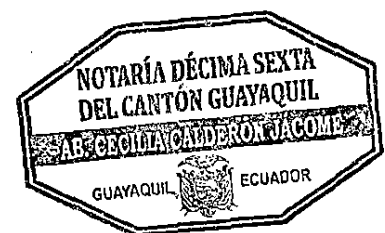
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí, la Fusión por Absorción, Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social, celebrado entre las Compañías INDUSTRIAS LACTEOS TONI S.A. (Absorbente), y HELADOSA S.A.(Absorbida); y, en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada, en Quito, uno de julio de dos mil quince.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos,
Notario Primero del Cantón Quito.



NOTARÍA XXX

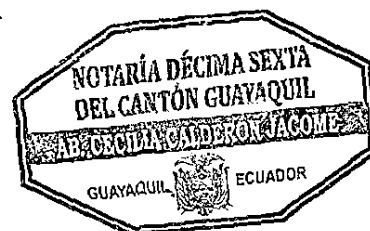
Ab. Jéssica Rodríguez Endara
NOTARIA

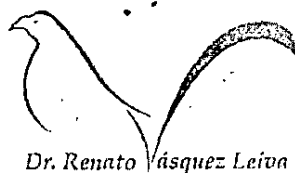
RAZÓN: DOY FE, que la matriz de la escritura pública de CONSITUCION DE COMPAÑÍA ANONIMA HELADOSA S.A., celebrada ante el DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL DE ESE ENTONCES, CON FECHA 14 DE MARZO DE 1986; he tomado nota de lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO de la RESOLUCION N° SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0005278, suscrita el 24 DE DICIEMBRE DEL 2015, por el AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS; que contiene APROBAR la DISOLUCION ANTICIPADA de la compañía HELADOSA C.A.-GUAYAQUIL, 28 DE DICIEMBRE DEL 2015.-DOY FE.-



Jéssica Rodríguez Endara

ABOGADA JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL





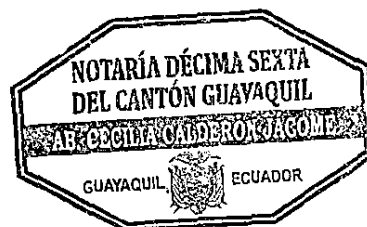
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

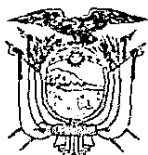
RAZÓN.- En cumplimiento a lo que dispone el artículo 35 de la Ley Notarial, siento razón que en esta fecha y al margen de la matriz de fecha seis de Junio del año mil novecientos setenta y ocho, otorgado por el, Doctor Thelmo Torres Crespo, Notario Noveno del Cantón Guayaquil, que contiene la escritura pública de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA "INDUSTRIAS LACTEAS TONI S.A."**. Tomo nota de la **Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0005278**, suscrita por el Abogado Víctor Anchundia Places, Intendente Nacional de Compañías, de fecha 24 de Diciembre del 2015, en la que se aprueba la **FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE LA COMPAÑÍA HELADOS C.A. POR INDUSTRIAS LACTEAS TONI S.A.-** Lo certifica el Notario.- **GUAYAQUIL, VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-**

DR. RICARDO RENATO VÁSQUEZ LEIVA
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ANF





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



RAZON: Mediante Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0005278., dictada por la Intendencia Nacional de Compañías de Guayaquil, el 24 de Diciembre de 2015; se aprueba la disolución anticipada de la compañía HELADOSA C.A., la fusión que por absorción hace INDUSTRIAS LACTEAS TONI S.A..- Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su Artículo Tercero, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz que se aprueba, otorgada en esta Notaría, el primero de julio de dos mil quince.,-
Quito, 28 de Diciembre de 2015 .-
Imc/

Dr. Omar David Pino Bastidas,
Notario Séptimo Subrogante de la
Notaría Primera del Cantón Quito



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 61.969
FECHA DE REPERTORIO: 31/dic/2015
10:46

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta y Uno de Diciembre del dos mil quince en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0005278, dictada el 24 de diciembre del 2015, por el Intendente Nacional de Compañías, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Disolución Anticipada y Cancelación de Inscripción de la compañía HELADOSA S.A., que por Fusión por Absorción hace la compañía INDUSTRIAS LACTEAS TONI S.A., a la compañía antes mencionadas, Aumento de Capital Suscrito y Reforma de Estatuto de la compañía INDUSTRIAS LACTEAS TONI S.A., de fojas 10.818 a 10.862, Registro Industriales número 412. 2.- Se efectuó una anotación de la Disolución y Cancelación de Inscripción de las compañías HELADOSA S.A., al margen de la inscripción respectiva. 3.- Se efectuaron anotaciones de la Fusión por Absorción, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

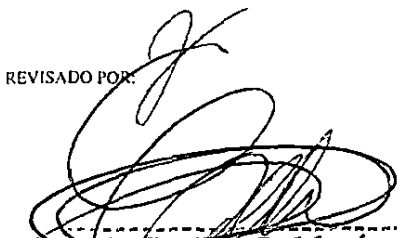
ORDEN: 61969




Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

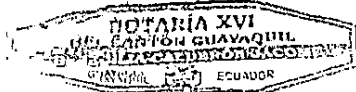
Guayaquil, 04 de enero de 2016

REVISADO POR:

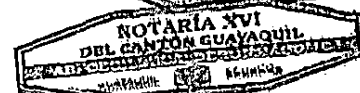


Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL
DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL.

Guayaquil, 06 ENE 2016 23 FOJA(S)



Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL
DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES IGUAL
A LA COMPULSA QUE ME FUE EXHIBIDA
Guayaquil, 06 ENE 2016 ECUADOR



N° 1295761

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE QUAYAQUIL
RECIBIDO

HORA:
13 ENE 2016 16:00

Receptor: Monica Villacreses Indarte

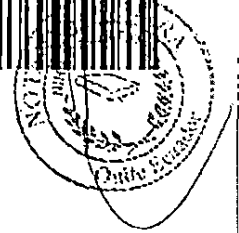
Firma: Monica Villacreses Indarte



Factura: 001-004-000008114



20151701001P03430

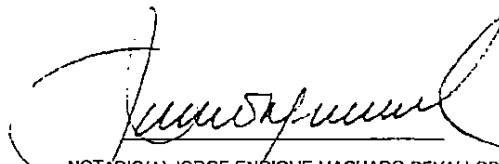


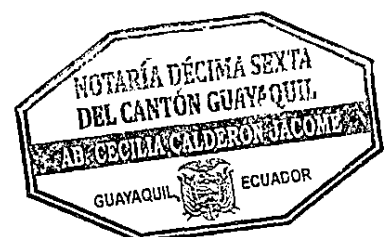
NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701001P03430						
ACTO O CONTRATO:							
FUSIÓN POR ABSORCIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE JULIO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Jurídica	INDUSTRIAS LACTEAS TONI S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0990351260001		GERENTE GENERAL	EDWARD MCINTOSH
Jurídica	HELADOSA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0990810303001		GERENTE GENERAL	JOCSE KARINA GARETE HIDALGO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
FUSION POR ABSORCIÓN INDUSTRIAS LACTEAS TONI S.A. (ABSORBENTE) A FAVOR DE HELADOSA S.A. (ABSORBIDA). REFERENCIA: ESTEBAN ORTIZ PBP.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
6276016.00							


NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO



Superintendencia de Compañías Gúayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

06/JAN/2016 16:24:46 Usu: carlosad



Remitente: No. Trámite:

28912

 -

5

UQUILLAS SUSAN, AB.

Expediente:

9468

RUC:

0990351260001

Razón social:

INDUSTRIAS LACTEAS TONI SA

SubTipo tramite:

REMITE ESCRITURA INSCRITA EN EL RM

Asunto:

REMITE ESCRITURA INSCRITA EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	37
--	----